

	4ª semana							5ª semana							6ª semana							
	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
Operario A					X		X						X	X	X							X
Operario B						X	X	X						X		X						X
Operario C	X						X		X					X			X					X
Operario D		X					X		X				X				X				X	
Operario E			X				X			X			X					X			X	
Comodin				X			X				X		X						X	X		

X DIA DE DESCANSO.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**29398** RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de 8 de marzo de 1989, acreditando al laboratorio del Centro Nacional de Farmacología del Instituto de Salud «Carlos III» para la realización de los ensayos relativos a elastómeros-preservativos de caucho.

Publicada la norma UNE 53 625-89 que sustituye a la de 53 625-86 en base a la cual fue acreditado el laboratorio del Centro Nacional de Farmacología, por Resolución de fecha 8 de marzo de 1989 para los ensayos relativos a elastómeros-preservativos de caucho.

Esta Dirección general ha resuelto modificar la Resolución anteriormente citada, sustituyendo en su texto la norma UNE 53 625-86 por la norma UNE 53 625-89.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de noviembre de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**29399** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se declara desierto el premio «Jorge Pastor 1989».

De acuerdo con las facultades concedidas por el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 31 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), que creo el premio «Jorge Pastor» para trabajos técnicos o científicos en materias que supongan un progreso en cualquier campo de la protección de los vegetales, con la Orden del Ministerio de Agricultura y Pesca, de 10 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) y con la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, de 19 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), y a propuesta del Jurado designado por el Director general de la Producción Agraria, integrado por el ilustrísimo señor don Manuel Arroyo Varcia, Catedrático de Entomología ETSIA de Madrid; ilustrísimo señor don Eloy Mateo Sagasta, Catedrático de Fitopatología ETSIA de Madrid; ilustrísimo señor don Fernando López de Sagredo, Catedrático de la ETSIA de Madrid; ilustrísimo señor don Domingo Cadahía Cicuendez, Jefe de Área de Inspección y Campañas Fitosanitarias de la Subdirección General de Sanidad Vegetal, y por el ilustrísimo señor don Eugenio Morales Agacino, Licenciado en Ciencias Naturales, miembro de la Academia de Agricultura de Francia, se dispone:

Artículo único. Se declara desierto el premio «Jorge Pastor 1989».

Madrid, 25 de noviembre de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**29400** ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de la SAT, número 8.216, «Valle de Aras», de Junta de Voto (Cantabria), para el producto de leche de vaca.

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General relativa a la ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores para el producto leche de vaca según el R (CEE) número 1360/78, del Consejo de 19 de junio, a favor de la SAT, número 8.216, «Valle de Aras» de Junta de Voto (Cantabria).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores para el producto de leche de vaca de la SAT, número 8.216, «Valle de Aras», de Junta de Voto (Cantabria), conforme al R (CEE) número 1360/78, de 19 de junio, por el que se regula el reconocimiento como Agrupaciones de Productores y sus Uniones en el sector agrario.

Art. 2.º La Dirección General de la Producción Agraria procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus Uniones con el número 10.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**29401** ORDEN de 28 de noviembre de 1989 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 316/1986, promovido por doña Severina Morata Tortajada.

Ilmos. Sres.: La Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 29 de septiembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 316/1986, en el que son partes, de una, como demandante, doña Severina Morata Tortajada, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 21 de julio de 1987, y la desestimación del recurso de reposición formulado frente a la anterior, sobre la compatibilidad del ejercicio libre de la Abogacía con la de Jefe de la Sala del Centro del Proceso de Datos en la Administración de Hacienda de Manises.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento: